



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, enero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal sumario – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	DARÍO ECHEVERRI MONTOYA
Demandado	TRANSPOTES CHACHAFRUTO S.A., WILMAR YESID MUÑOZ ARIAS, JORGE ENRIQUE GALEANO GALLEGU, JOHN ALEJANDRO MONTOYA OSORIO y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Radicado	05-001-40-03-010- 2021-01112 -00
Asunto	No decreta medida- requiere a la parte

Previo a decretar la medida cautelar solicitada se requiere a la parte actora para que sirva determinar la Secretaría de Tránsito a la que debe ser direccionada la orden de inscripción de la demanda sobre el vehículo con placas SKR 675.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9162238d4f104f24072ac338219876733a0315048e4941a40f594eefd511bd8a**
Documento generado en 11/01/2022 04:04:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>